

**Actyus Private Equity, Sociedad
Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A.U.**

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Actyus Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Actyus Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2(a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a comisiones recibidas por el servicio de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, de vehículos de capital riesgo y de vehículos de Inversión Colectiva de tipo Cerrado, el cual se encuentra recogido en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El adecuado registro de los ingresos por la mencionadas comisiones se ha considerado el aspecto más relevante para nuestra auditoría debido a que representan la práctica totalidad de las comisiones recibidas devengadas en el ejercicio 2023 (véase nota 12(a)) y a que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente con cada vehículo gestionado o reflejadas en los correspondientes folletos de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y administradas por la Sociedad.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar este aspecto, han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las Instituciones de Inversión Colectiva, de los vehículos de capital riesgo y de los vehículos de Inversión Colectiva de tipo Cerrado gestionados y administrados, de que las condiciones y los porcentajes de comisión acordados contractualmente o reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio y cumplen, en su caso, con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y de detalle, para cada una de las Instituciones de Inversión Colectiva, vehículos de capital riesgo y vehículos de Inversión Colectiva de tipo Cerrado gestionados y administrados, consistentes, entre otros, en el recálculo de los ingresos por comisiones recibidas por la Sociedad conforme a las condiciones acordadas y verificación, para una muestra, del cobro de dichas comisiones.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la sociedad Actyus Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 no han sido auditadas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Javier Pinilla Moreno

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23970

26 de abril de 2024

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 20/24/07196

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.

Balances correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022 (*)
Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	349.000	300.000
Depósitos a la vista		338.344	300.000
Deudores empresas del grupo		10.656	-
Activos Intangibles	6	2.293	-
Aplicaciones informáticas		2.293	-
Activos fiscales	7	14	-
Corrientes		14	-
Otros activos	8	567.807	-
Anticipos y créditos al personal		25.965	-
Otros activos		541.842	-
TOTAL ACTIVO		919.114	300.000
PASIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022 (*)
Deudas con intermediarios financieros o particulares	9	597.069	-
Acreedores por prestaciones de servicios		102.438	-
Acreedores empresas del grupo		426.386	-
Remuneraciones pendientes de pago al personal		68.245	-
Pasivos fiscales	7	32.804	-
Corrientes		32.804	-
Otros pasivos	8	11.069	-
Administraciones Públicas		11.069	-
TOTAL PASIVO		640.942	-

(*) Se presenta exclusivamente a efectos comparativos. Datos no auditados.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.

Balances correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en euros)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022 (*)
Capital	10	300.000	300.000
Emitido y suscrito		300.000	300.000
Resultado del ejercicio		(171.828)	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	10	150.000	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		278.172	300.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		919.114	300.000
	Nota	31.12.2023	31.12.2022 (*)
Patrimonio gestionado	12	30.938.797	-
Fondos de inversión libre		22.592.336	-
Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		4.254.122	-
Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		4.092.339	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		30.938.797	-

(*) Se presenta exclusivamente a efectos comparativos. Datos no auditados.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en euros)

DEBE	Nota	31.12.2023	31.12.2022 (*)
Comisiones y corretajes satisfechos	12.a	469.798	-
Comisiones de comercialización		371.410	-
Comisiones pagadas por asesoramiento		87.315	-
Otras comisiones		11.073	-
Pérdidas por diferencias de cambio		127	-
Gastos de personal	12.c	508.983	-
Sueldos y cargas sociales		508.983	-
Gastos generales	12.d	157.247	-
Sistemas informáticos		11.582	-
Servicios de profesionales independientes		13.910	-
Servicios administrativos subcontratados		87.777	-
Otros gastos		43.978	-
Amortizaciones	6	248	-
Activos intangibles		248	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo	13	(73.641)	-
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		-	-
TOTAL DEBE		1.062.762	-
HABER	Nota	31.12.2023	31.12.2022 (*)
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		207	-
Comisiones recibidas	12.a	852.846	-
Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		565.642	-
Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		66.668	-
Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		220.536	-
Otras ganancias	12.b	37.881	-
Resultado de actividades interrumpidas (perdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		171.828	-
TOTAL HABER		1.062.762	-

(*) Se presenta exclusivamente a efectos comparativos. Datos no auditados.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022 (*)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	(171.828)	-
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	(171.828)	-

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023

	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Otros instrumentos de patrimonio neto</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total Fondos Propios</u>	<u>Otro resultado global acumulado</u>	<u>Total Patrimonio neto</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	300.000	-	-	-	300.000	-	300.000
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(171.828)	(171.828)	-	(171.828)
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	150.000	-	150.000	-	150.000
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	150.000	-	150.000	-	150.000
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	300.000	-	150.000	(171.828)	278.172	-	278.172

(*) Se presenta exclusivamente a efectos comparativos. Datos no auditados.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

	<u>31.12.2022 (*)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	-
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	<u>-</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Otros instrumentos de patrimonio neto</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total Fondos Propios</u>	<u>Otro resultado global acumulado</u>	<u>Total Patrimonio neto</u>
Saldo al inicio de la actividad	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto:	<u>300.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>300.000</u>	<u>-</u>	<u>300.000</u>
Constitución de la Sociedad	300.000	-	-	-	300.000	-	300.000
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2022 (*)	<u>300.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>300.000</u>	<u>-</u>	<u>300.000</u>

(*) Se presenta exclusivamente a efectos comparativos. Datos no auditados.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Actyus Private Equity SGIIC, S.A.U. (en adelante, la Sociedad) se constituyó ante notario en Madrid con fecha 20 de octubre de 2022. Su domicilio social está situado en Madrid, Calle Serrano 37, 28001, Madrid.

La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 44.080, Folio 65, Sección 8 hoja número M-777.516, inscripción 1ª.

Con fecha 24 de febrero de 2023 la sociedad ha sido inscrita en el registro de la CNMV.

Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se regulan por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre (modificada parcialmente por la Ley 31/2011, de 4 de octubre y por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre), por el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015 de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, por la Circular 6/2009, de 9 de diciembre (modificada parcialmente por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre), por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital mínimo será de 125.000 euros. Deberá desembolsarse íntegramente y en efectivo en el momento de la constitución.
- Mantenimiento de unos recursos propios mínimos de acuerdo con la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 10(c)).

La Sociedad tiene por objeto social la realización de todas las actividades comprendidas en el artículo 40 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o cualquier otro que en el futuro pudiera sustituirle y que regule las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene asignada la gestión y administración de Actyus Secondary Fund FCR, Actyus Secondary Fund SCR, Rahco Private Equity FIL, Rahco Private Equity SCR, Strategic Credit Value FIL y Fairway diversificación SCR, instituciones de inversión colectiva, con un patrimonio total de 30.938.797 euros (véase Nota 11).

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con la normativa específica que regula la actividad de la Sociedad, principalmente, la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de junio de 2023.

Los Administradores de la Sociedad no han formulado estado de flujos de efectivo, al estar la Sociedad exenta de ello, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y en el artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023, que han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión 20 de marzo de 2024, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

(b) Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad. La Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Andorra Banc Agricol Reig, SA.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

No se consideran aspectos críticos relacionados con la valoración y estimación de la incertidumbre que deban tener mención especial en este apartado.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

(e) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(f) Cambios en criterios contables

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

(g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

(3) Normas de Registro y Valoración

(a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(b) Activos financieros

Se clasifican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo o instrumentos de patrimonio de otras empresas o que suponen un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda) o a intercambiar instrumentos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación y los activos financieros negociados en mercados secundarios de mercados españoles se reconocen en la fecha de contratación, si son instrumentos de patrimonio, y en la fecha de liquidación, si son valores representativos de deuda.

Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican en:

i) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la inversión se mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo, que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado).

Se considera que los activos cumplen con este objetivo aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, se considera la frecuencia, el importe, el calendario y los motivos de las ventas de ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y que no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". Se incluyen, también, en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para los que se ha ejercitado, en su reconocimiento inicial, la opción irrevocable de presentar los cambios posteriores directamente en el patrimonio neto.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios de valor se imputan al patrimonio neto, siendo reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en la venta o en caso de deterioro del activo financiero.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Cuando se asigna un valor a estos activos por baja del balance u otro motivo se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría se ha deteriorado, cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona en la cuenta de pérdidas y ganancias a excepción de la correspondiente a los instrumentos de patrimonio, cuya recuperación se registra directamente contra patrimonio neto.

En el caso de los instrumentos de patrimonio se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro cuando el valor de mercado presenta un descenso prolongado (18 meses) o significativo (40%) respecto a su coste.

Para las participaciones en fondos de inversión clasificadas como activos a valor razonable con cambio en el patrimonio neto, el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

iv) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Estas inversiones se reconocen inicialmente y se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Determinación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas por ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

- En primer lugar, la Sociedad aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones económicas entre la fecha de observación y la de valoración.
- En caso de no ser factible la aplicación de los criterios anteriores, la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Sociedad.

Para las participaciones en fondos de inversión clasificadas como activos a valor razonable con cambio en el patrimonio neto, el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, traspasándose sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

(c) Pasivos financieros

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta, atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Se corresponden con carácter general con los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción ajustado por los costes directamente atribuibles), se valoran por su coste amortizado. Los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja, en su totalidad o en parte cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se ha dado de baja, y la contraprestación entregada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tiene lugar.

(d) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre el euro y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Los tipos de cambio aplicados por la Sociedad en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen igualmente en resultados.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable. No obstante, el componente de la variación del tipo de cambio de los activos financieros no monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta y que sean calificados como partidas cubiertas en coberturas del valor razonable de dicho componente, se reconoce en resultados.

(e) Activo material

El inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias se presenta a su precio de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La Sociedad revisa, cuando dispone de dichos activos, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad.

Ni al cierre del ejercicio 2023 ni al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad tiene activos materiales.

(f) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles, se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Los activos intangibles se amortizan en función de su vida útil, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los coeficientes de amortización anuales aplicados son los siguientes:



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	Lineal	6

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

(g) Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos y la prestación de servicios, a partir del 1 de enero de 2021 los ingresos ordinarios de la actividad se reconocen cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes, valorando el ingreso por el importe de la contraprestación a cambio de dichos bienes o servicios.

- Comisiones

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

Las comisiones de gestión variable se reconocen de acuerdo con el mejor estimado en cada momento. La Sociedad ajusta dichas comisiones, retroactivamente si procede, cuando dispone de información sobre la evolución de las bases de cálculo.

- Intereses y rendimientos de instrumentos de capital

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(h) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad está sujeta al régimen de tributación consolidada desde el presente ejercicio, junto con otras las sociedades del Grupo Andbank España Banca Privada, sociedad matriz del citado grupo, que es la representante del Grupo Fiscal y por lo tanto la obligada a la confección y presentación tanto de los pagos fraccionados como de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

- Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a deudas (créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos por impuestos corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

(i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos en el futuro para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

(j) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad registra en el epígrafe de "Otras cuentas de orden-Carteras gestionadas", el valor de mercado a la fecha a que se refiera el balance o estado afectado, del patrimonio de las instituciones de inversión gestionadas.

(k) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

(1) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(4) Aplicación del Resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Resultado del ejercicio	(171.828)	--
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(171.828)	--

Dado que la sociedad no tuvo actividad durante el ejercicio 2022, no presenta resultado a distribuir relativo al citado ejercicio.

(5) Créditos a intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre a 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Depósitos a la vista	338.344	300.000
Deudores empresas del grupo	10.656	-
Total	<u>349.000</u>	<u>300.000</u>

El saldo de los Depósitos a la vista al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 recoge el saldo mantenido en cuentas corrientes en las entidades bancarias (262.249 euros en MyInvestor Banco, S.A., y 76.095 euros en BBVA), que se encuentran remuneradas a tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones de disponibilidad de estos saldos.

Todos los saldos del epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El saldo de los Deudores empresas del grupo se corresponde con los importes derivados del contrato suscrito con Merchbank International SARL de fecha 28 de julio de 2023.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

(6) Activos intangibles

El detalle y movimiento del activo intangible, es como sigue:

	Euros			
	31.12.2022	Altas	Bajas	31.12.2023
Coste	-	2.541	-	2.541
Aplicaciones informáticas	-	2.541	-	2.541
Amortización acumulada	-	(248)	-	(248)
Amort. Aplicaciones informáticas	-	(248)	-	(248)
Deterioro de inmovilizado	-	-	-	-
Deterioro aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Valor neto	-	2.293	-	2.293

	Euros			
	31.12.2021	Altas	Bajas	31.12.2022
Coste	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Amortización acumulada	-	-	-	-
Amort. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Valor neto	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2023 no existen en el inventario aplicaciones informáticas completamente amortizadas.

(7) Activos y pasivos fiscales

Actualmente la Sociedad está sujeta al régimen de tributación consolidada desde el presente ejercicio, junto con sociedades del Grupo Andbank España Banca Privada, sociedad matriz, que es la representante del Grupo Fiscal y por lo tanto la obligada a la confección y presentación tanto de los pagos fraccionados como de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal.

El detalle de los saldos fiscales en balance son los siguientes:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Activos fiscales	14	-
Corrientes	14	-
Diferidos	-	-
Pasivos fiscales	32.804	-
Corrientes	32.804	-
Diferidos	-	-



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
 Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
 (Expresada en euros)

El saldo de activos fiscales corrientes a 31 de diciembre de 2023 se corresponde con retenciones pendientes de recuperar de la Hacienda Pública en la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio.

El saldo de pasivos fiscales corrientes se corresponde con retenciones practicadas pendientes de liquidar, por importe de 31.848 euros y la liquidación del último periodo del IVA, por importe de 956 euros.

(8) Otros activos y otros pasivos

El detalle de estos epígrafes, incluidos en los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Anticipos y créditos al personal	25.965	-
Otros activos	541.842	-
Anticipos a acreedores	2.679	-
Comisiones pendientes de cobro	539.163	-
Total otros activos	567.807	-

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Organismos de la Seguridad Social acreedora	11.069	-
Total otros pasivos	11.069	-

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe de Otros Activos recoge fundamentalmente préstamos a empleados y comisiones pendientes de cobro.

A 31 de diciembre de 2023, el epígrafe de Otros Pasivos recoge el saldo pendiente de pago a la Seguridad Social del último periodo.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

(9) Deudas con intermediarios financieros y particulares

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Comisiones y prestaciones de servicios pendientes de pago. Otros acreedores	102.438	-
Prestaciones de servicios pendientes de pago Entidades del grupo	54.976	-
Comisiones de comercialización pendiente de pago. Entidades del grupo	371.410	-
Remuneraciones pendientes de pago al personal	68.245	-
Total Deudas con intermediarios financieros o particulares	597.069	-

Con fecha 31 de marzo de 2023, la Sociedad ha firmado un contrato de prestación de servicios, por medio del cual abona los costes incurridos por Andbank España Banca Privada, S.A.U. en el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Con fecha 3 de julio de 2023, la Sociedad ha firmado un contrato de comercialización de instituciones de inversión colectiva, por medio del cual cede el 50% de las comisiones percibidas a Andbank España Banca Privada, S.A.U.

(10) Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Con fecha 20 de octubre de 2022 se constituyó ante notario en Madrid, mediante la emisión de 300.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de la Sociedad estaba representado por 300.000 participaciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones no cotizan en Bolsa y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El accionista único de la sociedad es Andorra Banc Agrícola Reig, SA.

(b) Otros instrumentos de patrimonio neto

Con objeto de dotar a la Sociedad de los recursos propios exigibles y necesarios para el desarrollo de su actividad según el plan de negocio previsto, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Accionista Único ha decidido realizar con fecha 29 de agosto de 2023 una aportación directa a los fondos propios de la Sociedad por importe de 150.000 euros.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

(c) Recursos propios: Gestión del capital

Las exigencias de recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, y por tanto la regulación de los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, viene determinado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva de la CNMV, así como por las modificaciones introducidas por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.

En la citada normativa se determina que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

- Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que este administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i. Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii. O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional, o, en caso de no existir esta cobertura en el sector asegurador, un aval u otra garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

- El 25 por ciento de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple con este requisito legal.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

Para cumplir con estos objetivos, la Sociedad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Sociedad realiza un seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de la CNMV en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Sociedad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

- En la planificación estratégica y comercial, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Sociedad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Sociedad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Sociedad dispone de unos parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Sociedad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan a las decisiones de la Sociedad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados, etc.

La gestión que la Sociedad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. En este sentido, la Sociedad considera como recursos propios computables los indicados en dicho Real Decreto.

A continuación, se incluye un detalle, de los recursos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, calculado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto:

	<u>31.12.2023</u>
Recursos Propios Computables	
1. Capital Social	300.000
2. Otras partidas a adicionar	150.000
Menos	
3. Resultados negativos del ejercicio corriente	171.828
4. Activos intangibles	2.293
5. Financiaciones al personal	<u>25.965</u>
Total recursos propios computables	<u>249.914</u>
Recursos Propios Exigibles	
1. Capital Social mínimo	125.000
Suma (A)	<u>125.000</u>
2. Gastos de estructura previstos	633.500
Suma (B)	<u>633.500</u>
3. Responsabilidad profesional	3.094
Total recursos propios exigibles = (Max A, 25%B) + incremento responsabilidad profesional	<u>161.469</u>
Recursos propios computables – Recursos propios exigibles	<u>88.445</u>



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2023, los recursos propios computables de la Sociedad exceden de los requeridos por la citada normativa (no se incluye cuadro comparativo del ejercicio 2022, ya que la sociedad ha sido inscrita en el registro de la CNMV el 24 de febrero de 2023).

(11) Recursos de clientes fuera de balance

(a) Otras cuentas de orden: Patrimonio gestionado

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Patrimonio gestionado	30.938.797	-
Fondos de inversión libre	22.592.336	-
Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	4.254.122	-
Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado	4.092.339	-
Total	30.938.797	-

(b) Instituciones de Inversión Colectiva

Un detalle de las instituciones de inversión colectiva, de vehículos de capital riesgo y de sociedades de inversión colectiva de tipo cerrado gestionadas por la Sociedad, así como los patrimonios correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y las comisiones recibidas durante el ejercicio 2023 se muestra en el Anexo I.

(12) Ingresos y gastos

(a) Comisiones recibidas y comisiones y corretajes satisfechos

Un detalle de las comisiones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 de acuerdo con su naturaleza es como sigue:

Comisiones recibidas	31.12.2023	31.12.2022
Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	565.642	-
Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	66.668	-
Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo	220.536	-
Total	852.846	-

Las comisiones recibidas corresponden a las comisiones por la gestión y administración de las instituciones de inversión colectiva que tiene asignadas, sobre el compromiso de capital a desembolsar en la IIC, y se abonan a la Sociedad, en su mayor parte, trimestralmente.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

Un detalle de las comisiones pagadas durante los ejercicios 2023 y 2022 de acuerdo con su naturaleza es como sigue:

<u>Comisiones y corretajes satisfechos</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Comisiones de comercialización	371.410	-
Comisiones pagadas por asesoramiento	87.315	-
Otras comisiones	11.073	-
Total	469.798	-

Durante el ejercicio 2023, el importe de las comisiones satisfechas por comercialización corresponde a devengos con empresas del Grupo que ascienden a 371.410 euros.

(b) Otras ganancias

Al 31 de diciembre de 2023 este epígrafe recoge los ingresos derivados del contrato con Mercbanc Internacional, S.à.R.L. (véase Nota 5) por importe de 10.656 euros y refacturaciones de costes soportados por la entidad, cuyo coste corresponde a fondos gestionados, por importe de 27.225 euros.

(c) Gastos de personal

El detalle es como sigue:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Gastos fijos de personal	321.470	-
Seguridad Social	70.556	-
Gasto variable de personal	106.000	-
Otros	10.957	-
Total	508.983	-

La distribución de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

Desglose	2023				2022			
	Media	Hombres	Mujeres	Total	Media	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	1	1	2	-	-	-	-
Gestión	3	3	0	3	-	-	-	-
Administrativos	2	1	1	2	-	-	-	-
Control y riesgos	1	0	1	1	-	-	-	-
Total	8	5	3	8	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene trabajadores, con una discapacidad igual o superior al 33%.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

(d) Gastos generales

El detalle es como sigue:

	31.12.2023	31.12.2022
Sistemas informáticos	11.582	-
Servicios de profesionales independientes	13.910	-
Servicios administrativos subcontratados	87.777	-
Otros gastos	43.978	-
Total	157.247	-

Al 31 de diciembre de 2023, dentro del epígrafe de servicios subcontratados, la sociedad registra 49.924 euros derivados de los contratos de prestación de servicios con Andbank España Banca Privada S.A.U.

Dentro del epígrafe de Otros gastos se registran dietas abonadas a Consejeros de la entidad por importe 35.887 euros (Nota 14(b)).

(13) Situación Fiscal

La Sociedad está sujeta al régimen de tributación consolidada desde el presente ejercicio, junto con sociedades del Grupo Andbank España Banca Privada, sociedad matriz, que es la representante del Grupo Fiscal y por lo tanto la obligada a la confección y presentación tanto de los pagos fraccionados como de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal.

Como consecuencia de la consolidación fiscal, los beneficios están sujetos al Impuesto sobre Sociedades calculado a un tipo del 30 por 100 sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

El cálculo de la cuota impositiva y gasto del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023, que se espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales, así como la declaración presentada correspondiente al ejercicio 2023, son como sigue:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Resultado contable antes de impuestos	(245.469)	-
Cuota íntegra del impuesto al 30%	73.641	-
Retenciones y pagos a cuenta	(78.693)	-
Saldo a pagar (a devolver) por Impuesto sobre Sociedades	(5.052)	-



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
 Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
 (Expresada en euros)

El cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Base contable del impuesto al 30%	(73.641)	-
Gasto/ (Ingreso) por impuesto de sociedades	(73.641)	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2019. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(14) Partes vinculadas

(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con empresas del grupo

Balance:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO		
Créditos a intermediarios financieros o particulares	272.905	-
Depósitos a la vista	262.249	-
Deudores empresas del grupo (Nota 5)	10.656	-

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
PASIVO		
Deudas con intermediarios financieros o particulares	426.386	-
Acreedores empresas del grupo (Nota 9)	426.386	-



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Euros	
DEBE	31.12.2023	31.12.2022
Comisiones y corretajes satisfechos	371.410	-
Comisiones de comercialización (Nota 12.a)	371.410	-
Gastos generales	49.924	-
Servicios administrativos subcontratados (Nota 12.d)	49.924	-
HABER	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	207	-
Otros intereses y rendimientos	207	-
Otras ganancias	10.656	-
Otras ganancias (Nota 12.b)	10.656	-

(b) Información relativa a Administradores de la Sociedad

La remuneración del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023 por dietas de asistencia ha ascendido a 35.887 euros, no habiéndose devengado importe alguno por sueldos y salarios y prestaciones post-empleo, por otras prestaciones a largo plazo, indemnizaciones por cese ni por pagos basados en instrumentos de capital.

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración. Asimismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

(c) Situaciones de conflictos de interés

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(15) Información medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

(16) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2023 y 2022, los importes acordados por el auditor de la sociedad, Deloitte, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Servicios de auditoría	5.500	-
Servicios distintos de auditoría	-	-
Total	5.500	-

Los honorarios de la auditoría se detallan los acordados para cada ejercicio auditado, con independencia de su facturación.

En caso de que hubiera otros servicios, se incluiría el saldo facturado durante el ejercicio. No se han prestado otros servicios distintos de la auditoría durante el ejercicio 2023.

(17) Servicio de atención al cliente

En el año 2022, la Sociedad ha adoptado las medidas oportunas para cumplir con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2006, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

El Servicio de Atención al Cliente no ha recibido ninguna reclamación y/o queja durante los ejercicios 2023 y 2022.

(18) Política y gestión de riesgo

El riesgo es inherente a la actividad de la Sociedad, pero es gestionado a través de un proceso continuo de identificación, medición y seguimiento del mismo. Este proceso es crítico para la continuidad de las actividades de la Sociedad.

- Gestión de riesgos:

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo operacional, así como al riesgo de mercado para las carteras gestionadas.

La Sociedad ha establecido unos sistemas de control que permiten la identificación, medición, seguimiento y evaluación continuada de los riesgos de la Sociedad y de las carteras gestionadas, siendo el objetivo prioritario la reducción de cualquier riesgo que pueda poner en peligro su continuidad, el adecuado y prudente tratamiento de los patrimonios gestionados y el cumplimiento de los requisitos impuestos por la normativa vigente.

- Estructura de la gestión del riesgo:

El Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección, asumen en última instancia la responsabilidad de establecer las medidas y acciones oportunas que garanticen el contenido y los principios generales de la Gestión del Riesgo.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

En cuanto a la estructura de la gestión del riesgo, la Sociedad cuenta con un Departamento de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos (integrado por dos personas), y un Comité Normativo (del que forman parte cuatro personas).

El área de Cumplimiento Normativo tiene asignadas las funciones recogidas en las normas 4º y 5º de la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la CNMV, sobre el control interno de la SGICC.

El Comité Normativo hace las funciones de órgano de control interno de Actyus, y tiene como función la aprobación de operaciones vinculadas realizadas por Actyus y los vehículos gestionados, de cara a verificar que estas se realizan a precio de mercado y en interés exclusivo de los vehículos y sus inversores, tomar las medidas pertinentes para minimizar los conflictos de interés que en su caso sean declarados por empleados y consejeros, así como hacer un seguimiento de la actividad de los vehículos cuya gestión ha sido delegada en favor de terceras gestoras.

- Exposición al riesgo:

- Valor razonable de los instrumentos financieros

Todos los activos financieros incluidos en las carteras gestionadas se encuentran registrados por su valor razonable determinado por referencia a valores de cotización o por utilización de técnicas de valoración basadas en datos observables en el mercado. Los pasivos financieros se encuentran registrados por su coste amortizado.

- Riesgo de crédito

La Sociedad toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. Básicamente el tipo de contrapartes que tiene la Sociedad son Entidades Financieras.

Con relación al riesgo de contraparte con entidades financieras, la selección de estas se sustenta en criterios de prestigio y experiencia en el sector, así como, cuando disponen, en calificaciones de solvencia asignadas por agencias externas de reconocido prestigio (Standard & Poor's y Moody's). En este sentido se verifica que las calificaciones crediticias de las contrapartes se correspondan con niveles de "investment grade" entre buena y alta calidad crediticia.

- Riesgo de tipo de interés

La Sociedad considera la exposición a este riesgo como no significativa, y por tanto no es objeto de evaluación y seguimiento, no habiéndose fijado límites a su exposición ni procedimientos de seguimiento sobre el mismo.

- Otros riesgos de mercado

La Sociedad considera la exposición a este riesgo como no significativa, y por tanto no es objeto de evaluación y seguimiento, no habiéndose fijado límites a su exposición ni procedimientos de seguimiento sobre el mismo.

- Riesgo de liquidez



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

El control de la posición de la liquidez se ejerce a través de un modelo estructurado de acuerdo con las disposiciones de la normativa vigente que permite clasificar tanto los activos como los pasivos computables.

- Sostenibilidad

El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios y de terceros. Para ello la Gestora utiliza una metodología propia (integración de factores ESG, que puede ser un elemento de evaluación que pueda afectar a las inversiones subyacentes), que tomará como referencia múltiples fuentes entre los que entran la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte, los ratings ESG publicados por parte de compañías de calificación crediticias, así como los datos facilitados por proveedores externos.

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, de entre la totalidad de Instituciones de Inversión Colectiva, de vehículos de capital riesgo y de sociedades de inversión colectiva de tipo cerrado gestionadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, ninguno de estos vehículos promueve características medioambientales y/o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) ni tienen como objetivo una inversión sostenible (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088).

(19) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”.

Derivado de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de los dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores de facturas recibidas efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Sociedad:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	39	-
Ratio de operaciones pagadas	39	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	Euros	Euros
Total de pagos realizados	75.187	-
Total de pagos pendientes	-	-

El 28 de septiembre de 2022 se publicó la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas, que ha introducido una nueva disposición adicional tercera en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta nueva disposición establece que las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas incluirán en sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y el número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
 Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
 (Expresada en euros)

A continuación, figura para el ejercicio 2023 el volumen monetario y número de facturas pagadas en el periodo inferior al máximo establecido, así como el porcentaje que representa sobre el total monetario de los pagos:

	Volumen monetario	% sobre el total	Nº Facturas	% sobre el total
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*)	48.909	65%	67	87%
Resto de facturas pagadas	26.278	35%	10	13%
Total pagos del ejercicio	75.187	100%	77	100%

() De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.*

A continuación, se presenta la misma información correspondiente al ejercicio 2022:

	Volumen monetario	% sobre el total	Nº Facturas	% sobre el total
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*)	-	-	-	-
Resto de facturas pagadas	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	-	-	-	-

() De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.*

(20) Hechos posteriores

Con fecha 28 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, cuya entrada en vigor se ha producido en el ejercicio 2024 (a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado). Dicho Real Decreto incorpora, entre otras, la modificación del artículo 104 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio), para incluir dentro del límite del 25% de concentración en una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo no solo valores emitidos, sino todo tipo de instrumentos financieros y también efectivo.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 11 de la memoria de las cuentas anuales de 2023, junto con la que debe ser leído.

Institución de Inversión Colectiva	31.12.2023		31.12.2022	
	Comisiones	Patrimonio	Comisiones	Patrimonio
FONDOS DE INVERSIONES LIBRES				
RAHCO FIL	18.584	2.307.222	-	-
STRATEGIC CREDIT VALUE FIL	48.085	9.421.012	-	-
ACTYUS FINTECH FIL	0	10.864.102	-	-
TOTAL FONDOS DE INVERSIONES	66.668	22.592.336	-	-

Institución de Inversión Colectiva	31.12.2023		31.12.2022	
	Comisiones	Patrimonio	Comisiones	Patrimonio
SOCIEDADES DE CAPITAL RIESGO				
ACTYUS SECONDARY, SCR, S.A.	8.000	1.200.517	-	-
FAIRWAY DIVERSIFICACION SCR SA	7.667	291.040	-	-
RAHCO PRIVATE EQUITY SCR SA	15.625	2.600.782	-	-
TOTAL SOCIEDADES DE CAPITAL RIESGO	31.292	4.092.339	-	-

Institución de Inversión Colectiva	31.12.2023		31.12.2022	
	Comisiones	Patrimonio	Comisiones	Patrimonio
FONDOS DE CAPITAL RIESGO				
ACTYUS SECONDARY FUND, FCR	189.244	4.254.122	-	-
TOTAL FONDOS DE CAPITAL RIESGO	189.244	4.254.122	-	-

ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.

Informe de gestión
(Expresada en euros)

2023 ha sido un año positivo para todos los mercados revirtiendo la anomalía que supuso un 2022 en el que tanto los activos de renta fija como los de renta variable tuvieron pérdidas significativas. Los elementos que han dirigido el ánimo de los inversores a la hora de decidirse por escenarios con mayor apetito por el riesgo han sido varios. Por encima de todos, la idea de una inflación que se desacelera con carácter global y da muestras de que las recetas de política monetaria aplicadas están funcionando. También el optimismo acerca del impacto favorable de la aplicación de la inteligencia artificial en muchos aspectos de la vida ha resultado determinante en el comportamiento final de unos índices de renta variable que durante muchos meses estuvieron condicionados absolutamente por unas pocas compañías, las 7 Magníficas: Apple, Meta-Facebook, Alphabet-Google, Apple, Microsoft, Nvidia y Tesla. Este mayor apetito por el riesgo superó momentos negativos de calado entre los que hay que mencionar el evento entorno a la banca mediana en EE.UU. después de la quiebra de Silicon Valley Bank o Silvergate Bank; la caída de Credit Suisse; las amenazas sobre el rating en EE.UU. como resultado de los condicionantes fiscales de aquel país o más recientemente el conflicto Israel-Hamas y todos sus colaterales, con especial mención al riesgo de contagio y amplificación del conflicto. Todos estos momentos, o bien encontraron soluciones de política económica o sus efectos parecen acotados por el momento. En el caso de los bancos en EE.UU., la respuesta de las autoridades (FDIC, Fed y gobierno federal), dejaron claro que situaciones como las de SVB iban a ser casos aislados. La elegante solución de la Fed con la creación de una ventanilla de descuento a precio nominal para la deuda en balance con pérdidas; el apoyo de los grandes bancos prestando a los más pequeños y el aseguramiento por activa y por pasiva de que el sector americano era solvente y estaba en buen estado de forma puso un cerco a una situación que podría haberse descontrolado en forma de evento sistémico.

De la misma manera, la cadena de acontecimientos que llevaron a la desaparición de Credit Suisse quedó en un susto que produjo ondas expansivas en segmentos específicos de activos (bonos subordinados e híbridos) por un tiempo limitado. La acción del SNB y la entrada en juego de UBS, impidieron un contagio severo al resto del sector financiero.

Estos dos ejemplos, entre otros, sirvieron para que los bancos centrales recuperasen parte de la credibilidad perdida en 2021 con la idea de que vivíamos una inflación transitoria. Pero, si hay un elemento por el que felicitar a los bancos centrales occidentales es por su éxito en el control de la espiral inflacionista con la que vivimos 2022. Las subidas de tipos, hasta el 5,50%-5,25% y el 4,50%-4,00%, por parte de la Reserva Federal y del BCE respectivamente, endureciendo las condiciones monetarias y financieras de forma rápida y severa han sido parte de la explicación a unas tasas de inflación que han entrado claramente en una senda de desinflación. También la normalización de las cadenas globales de aprovisionamiento y la caída de los precios de las MM.PP. energéticas desde niveles muy elevados han sido actores principales de este comportamiento de los índices de precios. Todos ellos han permitido pensar a los responsables de la política monetaria que las subidas llegaban a su fin y que se iniciaba el tiempo de la pausa. Una pausa que en las declaraciones de Powell o Lagarde durante el tercer trimestre vino acompañada de la idea del higher for longer, “tipos más altos por más tiempo”, una expresión que ha venido a ser un recordatorio de que la batalla a la inflación parecía que se estaba ganando, pero los ansiados doses por ciento como objetivos de política monetaria sólo se vislumbraban a finales de 2025 como resultado de una inflación subyacente algo más correosa.

Sin embargo, los mercados, en desafío a la retórica de los bancos centrales, conforme quedaba claro que no se iban a subir más los tipos, han descontado escenarios más optimistas, poniendo en precio de forma nítida bajadas de tipos. Al principio, lo hacían con claridad para 2025; pero conforme hemos avanzado en el cuarto trimestre del pasado año, el momento se ha ido adelantando (¡primeras bajadas en el inicio del 2Q2024!) y la intensidad ha ido in crescendo hasta el punto de llegar a descontar seis bajadas en EE.UU. en 2024 y cuatro en la Zona Euro.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.

Informe de gestión
(Expresada en euros)

Junto a los precios, el otro vector que ha venido dirigiendo el ánimo de los mercados ha sido el crecimiento económico. Las predicciones de los economistas de cierre del 2022 acerca de una inminente recesión en EE.UU. fallaron pese a los signos. No sólo fallaron, sino que en el mercado sólo se percibía, al otro lado del Atlántico, una fortaleza inusitada de empresas (ventas y márgenes en máximos) y familias (desempleo en mínimos, renta y gasto personal intactos). Tanto es así que se acabó por imponer una narrativa diferente a partir de los datos: la del aterrizaje suave (soft landing). Ni la pendiente invertida en las curvas de tipos, ni las encuestas empresariales, ni el endurecimiento monetario que anticipaban un 2023 más flojo han conseguido llevar las tasas de crecimiento hacia abajo. Incluso en el tercer trimestre el mercado ha vivido una suerte de aceleración temporal alargando la llegada del final del ciclo.

En Europa las cosas han sido diferentes con crecimientos lánguidos en general, siendo Alemania la gran damnificada de la guerra en Ucrania y del parón chino. Sólo el sur de Europa, con mención especial a España, ha visto cómo sus tasas de crecimiento resistían. Y aunque para nosotros la robusta recuperación del turismo ha jugado en papel relevante, han sido clave el poderoso impulso fiscal de los fondos Next Generation y la acción de los gobiernos en términos de gasto e inversión. Mientras la política monetaria pisaba el freno, la política fiscal aceleraba beneficiándose del dinamismo de la demanda interna agregada, del comportamiento de la recaudación y de una inflación que hacía descender los ratios deuda / PIB permitiendo déficits abultados.

China ha sido lo opuesto a EE.UU. y si al principio del año jugábamos con el optimismo de la reapertura, el año ha acabado siendo más débil de lo que se esperaba. Los problemas estructurales han pesado de forma definitiva: un sector inmobiliario con problemas de financiación, actividad y sin visibilidad; una productividad aparente baja y un nulo crecimiento de la población. Las cuestiones geopolíticas, Taiwan, las relaciones comerciales con EE.UU. tampoco han ayudado.

Y de Japón hay que señalar que las dinámicas económicas, el BoJ y los políticos apuntan a una situación de “normalización” de la inflación que podría llevar al país a salir de la situación de tipos negativos en la que aún se mueve. Los resultados de las empresas, las dinámicas de política económica parecen haber ayudado a que el interés por el país fuera mucho más elevado, lo que permitió a su índice de referencia, el Nikkei 225, que repuntase en yenes un 28,2%.

En este entorno los resultados empresariales (y los márgenes) se han dirigido hacia zona de máximos históricos. La inflación y la demanda final han permitido sostener los beneficios pese al aumento de los costes financieros y de los salarios, dando soporte al comportamiento de la renta variable. Doble dígito de ganancias en moneda local en todos los grandes mercados: el S&P 500 repuntaba un 24,2% (11,6% en su versión equiponderada), el Nasdaq un impresionante 53,8%, el EuroStoxx 50 un +19,2% o el Ibex 35 un notabilísimo 22,8%. Merece la pena bucear en los retornos sectoriales. Así en EE.UU. dentro del S&P 500 el gran ganador fue el índice de semiconductores con una subida del 109%, mientras que los bancos regionales caían un 26%. Los tres valores más destacados del mercado fueron: Nvidia (+239%), Meta (+194%) y Royal Caribbean (+162%) que reflejan la explosión de la IA y el buen estado de las finanzas de las familias. En el caso de Europa (Stoxx 600), el sector retail (+34%) y tecnología (+32%) lideraron las subidas, mientras que materiales básicos fue uno de los dos únicos sectores perdedores (-7%). El líder europeo de este índice fue Rolls Royce con una subida de un +222%. Como hito, en la categoría de anécdotas, cabe recordar que el 30 de junio Apple alcanzó la capitalización de 3 billones de dólares.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.

Informe de gestión (Expresada en euros)

Pero el gran rush final de 2023 lo han traído los tipos de interés de largo plazo, que con sus caídas anticipando las bajadas de tipos de 2024, han permitido una expansión de múltiplos desde finales de octubre que ha acabado por ofrecer una de las rachas más positivas de la renta variable de los últimos años. Y, como novedad frente a la primera mitad de año, la amplitud del rally aumentó. El número de empresas participando de la subida y la tipología de los sectores beneficiándose de la subida no se limitó a las 7 Magníficas.

Las curvas de tipos en los últimos dos meses de 2023 experimentaron un cambio radical, ofreciendo descensos en las TIR y estrechamiento de diferenciales corporativos tanto en el mundo grado de inversión (investent grade) como en el conjunto de los bonos de grado especulativo (high yield), que han llevado a ganancias sustanciales. La vuelta a escenarios en los que el inversor de renta fija, más conservador, puede obtener retornos nominales y reales positivos a partir del simple tipos de interés (carry) representan toda una novedad en relación al período de tipos de interés negativos o ultrabajos. Hemos de pensar que la mayor restricción monetaria, ayudada por la reducción de los balances de los bancos centrales hace la liquidez menos abundante y más cara de forma natural.

Así, de las pérdidas en bonos de gobierno hasta bien entrado el tercer trimestre hemos pasado a ganancias generalizadas en la renta fija, independientemente del tipo de índice que se mire. Un índice de bonos del Tesoro americano ha acabado por rendir un +4,2%, mientras que el high yield global ha ofrecido un +14,0% (el pan europeo un +12,8) e índices más amplios como el Euro-Aggregate un +7,2%.

En el año, como resultado de los flujos y expectativas de tipos, el cambio euro – dólar perdió terreno, 3 figuras, para terminar en los 1,107. Frente a la divisa común destacaron el peso mejicano (+15%), el franco suizo (+9,9%), mientras que entre los perdedores estuvo el yen (-7%).

Pensando en 2024, el año seguirá marcado, al menos de inicio, por la actuación de los bancos centrales en relación a los tipos de interés. Prevemos que las inflaciones se vayan moderando a lo largo de los próximos 24 meses y esto permita iniciar la senda de los recortes de tipos. La intensidad y el momento vendrán marcados por los datos. Otro elemento clave será el devenir del crecimiento y en particular de los beneficios empresariales.

Prevemos que 2024 siga siendo un año de renta fija, donde la duración será el elemento más relevante a la hora de gestionar. En cuanto a la renta variable prevemos un año con retornos más moderados que los de 2023. El fin del dominio casi exclusivo de la narrativa sobre la IA marcará previsiblemente una ventana de oportunidad para girar las carteras hacia sectores y valores más defensivos. Ahí brillará previsiblemente el factor valor (value). También esperamos que las pequeñas compañías tengan un mayor protagonismo. Y siempre bajo un paraguas de calidad en la selección (quality).

Principales indicadores de la actividad de la Sociedad

La Sociedad tiene su sede social en Madrid, contando a 31 de diciembre de 2023 con 8 empleados.

A dicha fecha de cierre, la Sociedad tiene encomendada la gestión y administración de 7 instituciones de inversión colectiva, con un patrimonio total de 30.938.797 euros, entre fondos de inversión libre, sociedades de capital riesgo y fondos de capital riesgo.



ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.

Informe de gestión
(Expresada en euros)

Evolución de la Sociedad para el ejercicio 2024

La sociedad afronta el ejercicio 2024 ante el reto de solidificar el proyecto del capital riesgo en el Grupo Andbank.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad no ha realizado ninguna actividad de I+D.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad no ha mantenido acciones propias.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionando al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2023, no han ocurrido hechos significativos dignos de mención.

